



REF. LLAMADO 0301 - 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA | LLAMADO ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN EN EL SECTOR TURISMO

1. CONTEXTO

Según informe del BCU (2023) entre abril y junio el PIB cayó 1,4% con respecto al primer trimestre del año y 2,5% en términos interanuales. La economía se contrajo en tres de los últimos cuatro trimestres, dado que durante la segunda mitad del año pasado el país cayó en una recesión técnica. Si bien la sequía fue el factor con mayor incidencia detrás de lo anterior, como lo evidencia la fuerte contracción de la actividad agropecuaria (27% interanual) y del sector de energía eléctrica (12% interanual), el magro dinamismo económico se extiende hacia otros sectores, como el comercio o la industria manufacturera.

La tasa de actividad es el único indicador clave del mercado laboral que tiene cierto rezago con los valores pre-pandemia, siendo que se encontraba en 63,1 puntos en diciembre de 2019 y actualmente está en 63,7% puntos. Esto indica algunos desafíos que aún persisten en materia de políticas activas de empleo y la necesidad de generar información de calidad sobre sectores productivos estratégicos para el aumento del empleo que permitan la toma de decisión pública informada.

En este contexto, la prospectiva es una herramienta de planificación de políticas públicas que, a partir del uso de la inteligencia colectiva en forma estructurada y sistemática, consiste en explorar, prever y configurar posibles escenarios futuros para anticipar los factores de cambios y generar instrumentos de política para acompañar los mismos. La prospectiva estratégica, además, tienen como producto final un plan de acción concreto que, una vez definido el escenario meta, traza las principales acciones a llevar adelante para concretarlo. Por tanto, la prospectiva estratégica aplicada al mercado laboral permite detección de necesidades concretas de formación que se adecuen a la demanda actual y futura de empleo en base a la identificación de tendencias tecnológicas, organizacionales y ocupacionales.

En este marco, esta Consultoría y los productos que contempla contribuyen al Proyecto y a la DINAE - MTSS, en tanto aportará insumos muy importantes para el diseño de políticas públicas en materia de empleo y formación profesional en el sector.



2. ORGANISMO CONVOCANTE

Dirección Nacional de Empleo (DINAE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

3. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Empleo (DINAE) es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos: ejercer el rol rector del MTSS de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas, en el marco de los enfoques de Desarrollo Local y sectorial desde una perspectiva de derechos para asegurar el trabajo de calidad a todas las personas. Ello se realiza considerando los principios rectores que la DINAE cuenta, a saber: trabajo decente, el valor social del trabajo, la persona como sujeto activo, la participación y el diálogo social, la igualdad y la equidad, el desarrollo integral e integrador y accountability.

En el marco de las políticas activas de empleo, se plantea los siguientes objetivos: a) diseñar, ejecutar y monitorear políticas activas de empleo sostenibles con base en los principios rectores de la DINAE, desde un enfoque multidimensional de la inclusión y la perspectiva de equidad de género, en articulación interna y con instituciones y organizaciones referentes, b) desarrollar propuestas de políticas activas de empleo pertinentes, acorde a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, y c) ejecutar y dar seguimiento a planes, programas, proyectos, servicios de empleo e instrumentos, priorizando a los colectivos con mayores dificultades de integración al mundo del trabajo, desde una perspectiva integral y multidimensional.

En los esfuerzos para la promoción del empleo a partir de diversas políticas públicas se está desarrollando el Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE). El PIPE busca apoyar el empleo digno con énfasis en jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, trabajadoras/es desempleados e independientes, mediante la integración de esfuerzos interinstitucionales del orden nacional y territorial, prestando servicios innovadores en función de los cambios de la época.

Desde el año 2020, la Dirección Nacional de Empleo del MTSS junto con el Ministerio de Turismo vienen trabajando en estudios de detección de necesidades de empleo y formación profesional en clave sectorial, producto del impacto que generó la emergencia sanitaria en nuestro país. Asimismo, se continuó analizando los efectos de la pandemia de COVID-19 en el sector Turismo, sub sector alojamiento en los departamentos² de Colonia, Lavalleja, Maldonado y Rocha, considerando que la actividad turística tiene una incidencia importante en la economía del territorio, producto del desarrollo en dichas localidades.

4. JUSTIFICACIÓN



Los cambios en el mundo del trabajo plantean desafíos en términos de competencias laborales necesarias para desempeñarse en un entorno cambiante, lo cual conlleva a la necesidad de realizar un abordaje sectorial - territorial para identificar la existencia de brechas entre las competencias requeridas y disponibles, para lograr acompañar los cambios y poder realizar una proyección a futuro.

Innovación tecnológica, acontecimientos y ciclos económicos del país, las migraciones, resultan sólo algunos de los numerosos fenómenos económicos, sociales, culturales y ambientales que afectan al mercado de trabajo, las relaciones laborales y la organización del trabajo. De esta manera, la identificación de sus impactos en clave de necesidades del sector productivo, territorios, el empleo y estrategias de desarrollo productivo y social del país deberán ser en tiempo presente y futuro para orientar las acciones formativas de manera que generen trabajo decente y empleo de calidad.

La consultoría tiene como propósito realizar un diagnóstico estratégico e investigación prospectiva para anticipar necesidades de empleo y formación profesional en el sector turismo que sirva como insumo para la elaboración de políticas públicas de Empleo y Formación Profesional.

Especialmente, busca generar los conocimientos y expertise necesarios a partir de lo definido en el Plan de Promoción del Empleo (PIPE), especialmente en el EJE 1, "Sistema de prospectiva de oportunidades de empleo y necesidades de formación profesional", y su fuerte articulación con el EJE 3, "Formación profesional para el empleo con mirada al futuro".

Los resultados y productos generados por la consultoría serán un insumo de evidencia y rigurosidad técnica para la toma de decisiones, realizar acciones en el presente de manera clara y estratégica y la definición para el diseño e implementación de políticas públicas de empleo y formación profesional.

Esto implica observar y estudiar sectorialmente cómo podrían evolucionar los componentes de la situación actual, e identificar potenciales fenómenos emergentes -tanto tendenciales como no rupturistas- resultan cuestiones centrales del pensamiento prospectivo, considerando la dimensión territorial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de la DINA E.

El estudio prospectivo que resulte de este proceso debe tener énfasis en la dimensión social, económica, sectorial y territorial, y los resultados deben responder a las necesidades actuales y futuras del entorno socioeconómico-productivo y de las personas como sujetos de atención, buscando contemplar así los principios de "doble pertinencia", "calidad", "equidad", y "participación social".



Esto supone un ejercicio intelectual de anticipación y exploración, el cual se realiza a través de la opinión experta proveniente de redes de personas e instituciones del gobierno, los actores sociales y las universidades, en forma estructurada, interactiva y participativa, coordinada y sinérgica, para construir visiones estratégicas para el desarrollo del país.

5. OBJETIVO GENERAL

La DINAE viene trabajando en distintos aspectos vinculados al empleo y la formación profesional en algunos sectores productivos definidos como estratégicos ya sea por su importancia en materia de generación de empleo como por interrupciones generadas a causa del COVID - 19.

En esa línea, la División de Formación Profesional de la DINAE ha realizado una investigación de tipo exploratorio con el objetivo de identificar los sectores críticos con respecto al COVID-19 y las medidas sanitarias asociadas, de manera de proponer estudios sectoriales de identificación de necesidades de formación profesional en clave prospectiva. Para ello se consideraron de manera simultánea tres ejes. Por un lado, se enfocó sobre los sectores con mayor impacto de la pandemia a nivel de empleo; por otro lado, se observaron las características de cada sector en relación a ciertas dimensiones identificadas como de importancia estratégica a nivel nacional; y finalmente, las características del empleo y de las trabajadoras y los trabajadores ocupados del sector.

En este marco, y a modo de resultado del análisis multivariado de las categorías de análisis presentadas en el estudio exploratorio, desde la DINAE se identificaron y priorizaron siete sectores productivos con el **objetivo de proponer estudios sectoriales de identificación de necesidades de formación profesional en clave prospectiva**. Al respecto, se realizó el proceso de investigación en los sectores: Turismo, Sector Doméstico, Industrias creativas, Logística, Comercio (por menor en tiendas especializadas y no especializadas), Industrias frigoríficas bovinas e Industria farmacéutica.

El objetivo general de esta convocatoria busca **desarrollar un estudio prospectivo de empleo y formación profesional en el sector turismo**, en articulación con el equipo técnico de la DINAE responsable del proyecto. Se prevé una lógica de trabajo articulado, buscando que el proceso de trabajo aporte nuevos insumos y conocimientos que contribuyan a la metodología prospectiva de empleo y formación profesional disponible. Esto resulta fundamental para actualizar los procesos de trabajo y estudios sectoriales ya realizados, pero también para la generación de nuevos conocimientos, por lo que supone un fortalecimiento de los recursos humanos institucionales.

6. OBJETIVO ESPECÍFICO

El objeto del presente llamado consiste en la contratación de servicios de diseño, ejecución y evaluación de diagnósticos estratégicos y estudios prospectivos a nivel sectorial - territorial en



el sector turismo, con un horizonte a 10 años, siendo contraparte el equipo técnico de la DINA E.

Tanto el diagnóstico de las coyunturas y estructuras ocupacionales, como la previsión de escenarios futuros en el ámbito del desarrollo de las competencias laborales, resultan insumos clave para la toma de decisiones en relación al diseño e implementación de la política de empleo y formación profesional, a nivel nacional, sectorial y territorial, permitiendo identificar brechas formativas entre la demanda y la oferta de habilidades actuales y futuras en el mercado de trabajo.

Este estudio deberá abordar dos aspectos centrales: a) dimensionar la demanda de empleo del sector a nivel global, incluyendo una desagregación por perfiles ocupacionales; b) identificar las necesidades formativas actuales y futuras en este sector.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Quienes se presenten al llamado deberán realizar la totalidad de los productos esperados. En consideración de la rigurosidad técnica solicitada, el tiempo necesario para el desarrollo de los productos del estudio, se indica que la contratación será realizada en fases tal como se expresa en la Tabla N°1 de "Productos esperados".

Tabla N° 1. | Productos esperados

Fecha	Producto	Informe
FASE 1		
Hasta 30 días de la firma del contrato	Producto 0	Plan de trabajo
Hasta 60 días de la firma del contrato	Producto A1	Diagnóstico sectorial
Hasta 90 días de la firma del contrato	Producto A2	Análisis de habilidades y competencias sectoriales
FASE 2		
Hasta 150 días de la firma del contrato	Producto A3 y Producto A4. (en dos documentos independientes)	Impactos ocupacionales Análisis de brechas de talento humano
Hasta 180 días de la firma del contrato	Producto A5	Definición de escenarios y -recomendaciones de políticas activas de empleo y formación profesional

A continuación se detalla el contenido mínimo de los documentos a presentar, según cada producto:



PRODUCTO 0 | Plan de trabajo. Metodología a utilizar, el cronograma de ejecución, así como las etapas definidas necesarias para la elaboración de los siguientes productos:

7.1 CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

PRODUCTO A1 | Diagnóstico sectorial. Análisis territorial del sector. Análisis de la situación actual y pasado reciente del sector a partir de un relevamiento de estudios y documentación existente sobre el sector y su integración sub-sectorial y del procesamiento de estadísticas económicas con base en la CIU, (participación en el PIB, exportaciones, empleo usando como referencia la CIUO) análisis sobre su evolución reciente (mínimo 7 años) y esperada (a partir de proyecciones y políticas públicas y de fomento). Realizar una compilación analítica de la documentación recabada y realizar la caracterización del sector que contenga: definición del sector y los sub-sectores que incluye, tecnologías estratégicas para el sector y desafíos de transformación.

PRODUCTO A2 | Análisis de habilidades y competencias sectoriales ¿Cómo se forman las habilidades para el sector? Información sobre las cualificaciones del sector a nivel internacional que puedan servir de referente para Uruguay. Comparación con los programas de formación (público-privado) para el sector disponibles en Uruguay. Provisión de un inventario actualizado de la oferta educativa y de formación profesional para el sector. Modalidades existentes de certificación ocupacional y basadas en estándares de la industria. Entrevistas a actores clave del sector y sus sub-sectores, empresarios, trabajadores, entidades gubernamentales (al menos cinco a cada uno) que regulan o incentivan el sector, antes de control y usuarios.

7.2 ANÁLISIS DE IMPACTOS EN EL EMPLEO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PRODUCTO A3 | Impactos ocupacionales - luego de explorado y descrito los sub sectores, desde una metodología participativa se debe identificar las ocupaciones con mayores riesgos y oportunidades en relación al perfil socioeconómico y educativo de estas, las competencias requeridas en el sector, cadenas productivas asociadas, intereses y percepciones de actores relevantes. Para identificar riesgos y oportunidades, deberá considerar y analizar posibles eventos futuros y posibles a desarrollarse (iniciativas, planes, inversiones, programas posibles emprendimientos) que hayan sido identificados, referenciándolos en el territorio, dichos eventos deberán ser presentados en un listado y clasificados en función de sus posibilidades de ocurrencia. Además, se considera de relevancia identificar posibles cambios tecnológicos de impacto sectorial y su efecto en las ocupaciones. Esto supone, desarrollar hipótesis de posibles tendencias en relación con los riesgos y oportunidades identificados. Se solicitará la presentación y descripción de la estrategia metodológica para este producto.



PRODUCTO A4 | Análisis de brechas de talento humano, identificando los perfiles y competencias requeridas que se encuentran en déficit.

- a. Diseñar un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos para la identificación de brechas de talento humano del sector.
- b. Recolectar información sobre oferta y demanda. Aplicar metodologías de web-scraping para analizar datos administrativos de oferta demanda del sector.
- c. Realizar al menos dos talleres con metodologías de consulta a expertos y actores clave de los sub-sectores priorizados que permitan identificar las tecnologías emergentes y su posible aplicación en el corto plazo y posibles demandas para nuevos perfiles y cualificaciones
- d. Documento con análisis de brechas divulgado y analizado con la mesa sectorial y el comité técnico del proyecto

7.3 CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRODUCTO A5 | Definición de escenarios y recomendaciones de políticas activas de empleo y formación profesional. Elaboración de escenarios con proyecciones a partir de datos disponibles y definición de la opción estratégica y recomendaciones concretas de políticas de empleo y formación profesional prospectiva y estratégica, relacionadas con el eje 1 y 3 del PIPE y las brechas identificadas con posibles capacitaciones específicas requeridas a implementar en el corto y mediano plazo. Deberá incluir recursos económicos y humanos requeridos para llevar adelante cada recomendación, buenas prácticas regionales e internacionales para el diseño de los instrumentos de política sugeridos y benchmarks para su evaluación. Sistematización de los principales resultados obtenidos y análisis del proceso. Para ello deberá realizar también recomendaciones.

7.4 INSUMOS Y ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Todos los productos mencionados deberán ser entregados en formato digital adecuado y procurando facilitar su comprensión. Los cuadros, gráficos y matrices desarrolladas para la elaboración de los productos se considerarán subproductos, por lo que deberán entregarse aparte en un archivo Excel, un cuadro/gráfico/matriz por hoja, además de aparecer en el texto del documento (en el caso que sea necesario).

A su vez, se espera que el consultor o equipo, realice presentaciones orales de los productos y/o los resultados. Para la presentación final se deberá entregar un documento final que sintetice y reúna todos los productos entregados, destacándose los principales hallazgos, la utilidad y funcionalidad en los diferentes ejes del PIPE. Dicha presentación se entregará en formato electrónico junto con la presentación en formato a acordar.



Por tanto, al finalizar la consultoría, se debe disponer de un documento de sistematización y presentación de la investigación en consideración a las dimensiones mencionadas anteriormente, y que presente oportunidades y desafíos que existen en el país identificando oportunidades y necesidades de empleo y formación profesional en el sector, potencialmente estratégicos por su generación de empleo, siguiendo un abordaje sectorial y territorial.

8. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

El llamado está orientado a instituciones de investigación, empresas consultoras o profesionales con amplia experiencia en la realización de este tipo de investigaciones.

El (equipo de) consultor (s) deberá cumplir con lo siguiente:

- Título universitario o superior, con conocimientos en políticas de empleo y formación profesional.
- Amplio conocimiento y comprensión comprobada de la dinámica del mercado de trabajo, valorándose contar con experiencia relevante en el sector turismo.
- Experiencia profesional en investigación socioeconómica.
- Se valorará como mínimo 5 años de experiencia profesional relevante en políticas del mercado laboral, y evidencia de realización de estudios *prospectivos de empleo y formación profesional*;
- Excelente comunicación y habilidades interpersonales.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las postulaciones se deberán remitir en formato electrónico hasta el **15 de abril a las 12:00** hs de Montevideo a la siguiente dirección: llamadosdinae@mtss.gub.uy con el asunto: **Llamado 0301-2024 - Consultoría prospectiva sector turismo.**

- Carta confirmando interés, disponibilidad e integración del equipo con los roles designados (ver anexo I).
- Currículum Vitae debidamente actualizado y en español, presentando documentación que acredite formación y experiencia laboral, junto con la firma de cada miembro de la consultoría.
- Metodología y cronograma de trabajo para la consultoría
- Copia de documento de identificación

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La adjudicación del contrato se realizará empleando el criterio de evaluación técnica “puntaje más alto tras el análisis acumulativo” y bajo esta metodología se adjudicará el contrato cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:



- ha cumplido con los requisitos establecidos por el proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en el presente TDR y la oferta se ha determinado aceptable y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

11. TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y PAGOS

Oferta económica: Se adjudicará en función del rubro disponible y de lo estimado para esta consultoría.

Tabla Nº 2 | Forma de pago para consultor/a individual o empresa consultora

Fecha	Entregas (aprobación del Comité Gestor de la consultoría)	% monto de la consultoría (imp.inc)
FASE 1		
Hasta 30 días de la firma del contrato	Producto 0	10 %
Hasta 60 días de la firma del contrato	Producto A1	20 %
Hasta 90 días de la firma del contrato	Producto A2	20 %
FASE 2		
Hasta 150 días de la firma del contrato	Producto A3 y Producto A4.	30 %
Hasta 180 días de la firma del contrato	Producto A5	20 %

El equipo seleccionado deberá completar una factura para la ejecución de cada pago que incluya los impuestos respectivos.

MODALIDAD CONSULTOR/A INDIVIDUAL

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será a partir de la fecha de la firma hasta 6 meses posteriores a la misma.

El monto total a pagar **por todo concepto es de \$ 480.000** (Pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 10% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 0: hasta 30 días de la firma del contrato.
- Segundo pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A1: hasta 60 días de la firma del contrato.



- Tercer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A2: hasta 90 días de la firma del contrato.
- Cuarto pago 30% - contra entrega y aprobación del PRODUCTO A3 y A4, hasta los 150 días de la firma del contrato.
- Quinto pago 20%, contra entrega y aprobación del PRODUCTO A5, hasta los 180 días de la firma del contrato.

EL MONTO A PAGAR POR TODO CONCEPTO, INCLUYE LOS TRASLADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DIETAS Y DEMÁS GASTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL MARCO DE LA CONSULTORIA.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada (Gerente proyecto).

Los pagos a la persona contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipos económicas y/o contractuales. La DINAE a través de su dirección, podrá en forma unilateral dar por rescindido el contrato por razones de incumplimiento en los productos, plazos, otros.

MODALIDAD EMPRESA CONSULTORA



La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será a partir de la fecha de la firma hasta 6 meses posteriores a la misma.

El monto total a pagar **por todo concepto es de \$ 480.000** (Pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 10% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 0: hasta 30 días de la firma del contrato.
- Segundo pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A1: hasta 60 días de la firma del contrato.
- Tercer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A2: hasta 90 días de la firma del contrato.
- Cuarto pago 30% - contra entrega y aprobación del PRODUCTO A3 y A4, hasta los 150 días de la firma del contrato.
- Quinto pago 20%, contra entrega y aprobación del PRODUCTO A5, hasta los 180 días de la firma del contrato.

EL MONTO A PAGAR POR TODO CONCEPTO, INCLUYE LOS TRASLADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DIETAS Y DEMÁS GASTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL MARCO DE LA CONSULTORIA.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que coordina y ejecuta el proyecto (DINAE) y que solicita la contratación contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- En caso de que la institución/empresa esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- En caso de ser una empresa, institución, Organización de la Sociedad Civil y/o una



Cooperativa de Trabajo que no han recibido pagos a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se solicitará un certificado notarial de firmas, con vigencia no mayor a un mes al momento de presentar a CND dicho documento.

- Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la institución/empresa seleccionada.
- Los pagos a la institución/empresa contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.
- Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipos económicas y/o contractuales. La DINAE a través de su dirección, podrá en forma unilateral dar por rescindido el contrato por razones de incumplimiento en los productos, plazos, otros.

12. CRONOGRAMA

	PRODUCTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE 1	PO	■					
	PA1	■					
FASE 2	PA2		■	■			
	PA3			■	■		
	PA4				■	■	
	PA5						■

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 6 meses en dos fases de ejecución.

El plazo de vigencia del contrato se inicia el día siguiente de la suscripción de este y culmina con la conformidad y validación del último entregable y el pago.

13. EQUIPO DE SEGUIMIENTO



Quienes queden seleccionados reportarán su trabajo al equipo de seguimiento de la DINAE, responsable del Proyecto, quienes podrán solicitar reportes intermedios y establecerán las reuniones de seguimiento y todas aquellas instancias que se requieran así como serán los encargados de realizar la validación de los productos esperados para autorizar su correspondiente pago.

14. CALENDARIO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Las consultas se reciben hasta el miércoles 10 de abril 2024 al correo electrónico fprofesional@mtss.gub.uy y las postulaciones hasta el lunes 15 de abril de 2024, a las 12:00 horas Uruguay.

Se entrevistarán las tres propuestas con mejores puntajes en fecha a coordinar. Todas las comunicaciones referidas al presente llamado se realizarán a través del correo electrónico indicado en la postulación.

15. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de propiedad intelectual derivados de los datos, informes y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán propiedad del acuerdo de las instituciones parte; y para uso y difusión por parte de la DINAE, quedando comprometido entre otros, la titularidad de los derechos sobre, informes, cuestionarios, registro de la base de datos y toda información generada en el marco de esta consultoría. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

16. INCOMPATIBILIDADES

Para el presente llamado, es aplicable el inciso segundo del art. 38 del TOCAF el cual establece: *“solo podrán celebrarse contratos de arrendamiento de obra con personas físicas cuando no tengan la calidad de funcionarios públicos, excepto en el caso de desempeño de funciones docentes y aun cuando ocupen un cargo en otra dependencia del Estado”*.

Asimismo, rige el art. 46 del TOCAF en cuanto a las condiciones generales que deben cumplir quienes contraten con la Administración, el que a texto expreso establece que no podrán contratar quienes se encuentren en el siguiente caso, a saber: *“ser funcionario público de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por este a título personal, o por personas físicas o jurídicas que la persona integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y la persona no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente”*.



ANEXO

El proceso de evaluación técnica se realizará en dos etapas:

1. El estudio y puntuación de las propuestas en función de la tabla que se presenta, que constituirá el 80% de la evaluación total.
2. La realización de entrevistas a los oferentes cuya propuesta haya alcanzado un mínimo de 70% del puntaje de la propuesta (56 puntos). La entrevista constituye el 20% del puntaje total.

1. ESTUDIO Y PUNTUACION DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntaje Max.
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	80
1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO: El oferente deberá presentar el currículum ¹ de los integrantes del equipo propuesto, que <u>deberá consignar explícitamente los siguientes ítems:</u>	30

¹ Se adjuntan especificaciones para la presentación de los currículos.



<ul style="list-style-type: none">• Formación universitaria o técnica relevante: Título de grado: 3 Postgrado de especialización: 6	6
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en estudios sobre Empleo y Formación Profesional en los que ha participado en los últimos 10 (diez) años al momento de la apertura de las ofertas Menos de 3 años: 3 de 3 a 5 años: 6 más de 5 años: 9	9
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en estudios en el sector turismo en los últimos 10 (diez) años al momento de la apertura de las ofertas: Menos de 3 años: 3 de 3 a 5 años: 6 más de 5 años: 9	9
<ul style="list-style-type: none">• Publicaciones relacionadas al objeto del llamado:	3
<ul style="list-style-type: none">• Otros conocimientos Experiencia y formación en diferentes ítems relacionados con el objetivo del llamado: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia y formación en Análisis Socioeconómico: 1• Experiencia y formación en Políticas Públicas: 1• Experiencia y formación en Género: 1	3
2. PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO:	50
A. Propuesta Metodológica <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico:<ul style="list-style-type: none">○ Análisis Cuantitativo: 5○ Análisis Cualitativo: 5• Análisis Comparado: 5• Propuestas: 5	20
B. Plan de trabajo <ul style="list-style-type: none">• lógica del plan: 10• definición de actividades: 10• listado de actores a relevar: 10	30

2. ENTREVISTA



Pasarán a la instancia de entrevista aquellas propuestas que alcancen el 70% del puntaje asignado en la evaluación técnica (56 puntos).

ENTREVISTA	Puntaje Max.
PUNTAJE TOTAL	20

Todas las irregularidades que surjan de la propuesta en relación a los TDR, serán penalizadas sobre el puntaje total.